

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2534/25

### AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, de aprobación inicial del expediente 4/2025, de modificación del vigente presupuesto en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, con el siguiente detalle:

#### RESUMEN

##### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
011/310	1	Intereses	84,76€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>84,76€</b>

##### Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
160/22799	1	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	84,76€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>84,76€</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acto o Acuerdo impugnado.

Bernuy Zapardiel, 12 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Juan José Moreno Gutiérrez*.